



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

000774

DECRETO ALCALDICIO No
LITUECHE 23 ABR 2025

CONSIDERANDO:

- Que la ambulancia Mercedes Benz GCFC-97, Minibús Hyundai JJJD-59, Camioneta Mitsubishi L-200pcsv-92, Ambulancia Ford Transit TTTC-51, Camión Chevrolet Npre5 SZPF-75, y la Camioneta Great Wall Poer TFXT-73 pertenecen a la Dirección de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que estos vehículos funcionan en la Dirección de Salud Municipal para el traslado de funcionarios y pacientes.
- Que es indispensable realizar Mantención Preventiva, reparación y cambio de repuestos a los vehículos antes mencionados.
- El Decreto Alcaldicio N° 2168 de fecha 30 de diciembre de 2024 que llamo a Licitación Pública.
- El Decreto 278 de fecha 30 de enero de 2025 que llamo a Licitación por segunda vez.
- El Decreto 676 de fecha 31 de marzo de 2025 que llamo a Licitación Privada y quedo anotada con el ID 580075-7-CO25.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:


Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su modernización de acuerdo a la Ley 21.634. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de diciembre de 2024 que nombra Alcalde Titular a don Rodrigo Palominos Vidal. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega la facultad de firmar a la señorita Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Licitación ID 580075-7-CO25 para los Servicios de Mantención y Reparación vehículos Área Salud año 2025, por no presentar ofertas, como queda de manifiesto en la Resolución de Acta de deserción, que se adjunta.
2. **Publíquese** el presente instrumento con el acta de deserción en el Portal Mercado Publico.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal


RCT/LUS/RVS/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

